COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2019

31/01/2020

1. INTEGRACIÓN DEL CEPCI DE LA CONAMED

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) se encuentra integrado de la siguiente manera:

Nombre:	Puesto:	Posición dentro del CEPCI:
Vacante con fecha 01/06/19		Miembro Propietario Presidente
Lic. Juan López Martínez	Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Miembro Suplente del Presidente
Lic. Alfonso Guerra Pérez	Subdirector de Recursos Humanos	Secretario Ejecutivo
Lic. María del Carmen Guadalupe Becerril Pérez	Jefa de Departamento de Recursos Humanos	Miembro Suplente del Secretario Ejecutivo
Lic. Juan Antonio Orozco Montoya	Subcomisionado Jurídico	Asesor Propietario Jurídico
Vacante con fecha 16/09/19		Miembro Suplente del Asesor Jurídico
Lic. Gibrán Ernesto Silva Basso	Titular del Órgano Interno de Control	Asesor Propietario del OIC
Lic. Olga Araceli Labastida García	Titular del Área de Responsabilidades	Miembro Suplente del Asesor del OIC
Lic. Juan López Martínez	Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales	Asesor Propietario de Recursos Humanos
Vacante que nunca se ha ocupado		Miembro Suplente del Asesor de Recursos Humanos
Dr. Miguel Ángel Lezana Fernández	Director General de Difusión e Investigación	Miembro Propietario de Nivel Dirección General

Nombre:	Puesto:	Posición dentro del CEPCI:
Dra. Carina Xochil Gómez Fröde	Directora General de Arbitraje	Miembro Suplente de Nivel Dirección General
Vacante con fecha 01/05/19		Miembro Propietario de Nivel Dirección Área
Vacante con fecha 01/05/19		Miembro Suplente de Nivel Dirección Área
Psic. Cintia Judith Rojano Fernández	Subdirectora de Vinculación	Miembro Propietario de Nivel Subdirección de Área
Dra. María de los Angeles López Valladares	Subdirectora de Coordinación Médica (Arbitraje)	Miembro Suplente de Nivel Subdirección de Área
Lic. Aura Morales Aguilar	Jefa de Departamento de Orientación	Miembro Propietario de Nivel Jefatura de Departamento
Lic. Mayra Liceth Serrano Orta	Jefa de Departamento de Archivo	Miembro Suplente de Nivel Jefatura de Departamento
Lic. Macrina García Martínez	Subcoordinadora Jurídica de Arbitraje	Miembro Propietario Personal de Enlace
Biol. Miriam Raquel Carreño de la Vega	Subcoordinadora de Estadística	Miembro Suplente Personal de Enlace
QFB. Daniela Carrasco Zúñiga	Jefa de Registros Hospitalarios	Miembro Propietario Personal Operativo Uno
C. Mayra Elizabeth Rubio Carpio	Soporte Administrativo B	Miembro Suplente Personal Operativo Uno
Lic. Virginia Ruíz Gómez	Soporte Administrativo D	Miembro Propietario de Personal Operativo Dos
Lic. Jorge Armando Collado Peña	Soporte Administrativo C	Miembro Suplente de Personal Operativo Dos
C. Carolina Betancourt Medina	Soporte Administrativo “C”	Miembro Propietario Personal Operativo Tres
Lic. Lucía Juárez Rodríguez	Soporte Administrativo C	Miembro Suplente de Personal Operativo Tres

Es importante mencionar que para el Proceso de Renovación de los Miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje de Médico, nos encontramos en espera de lo que establezca la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Dentro del CEPCI de la CONAMED se originaron ciertos movimientos de bajas por renuncias del personal, bajas por reestructuración y una baja del Comité por promociones, lo que derivó en contar con posiciones vacantes dentro de mencionado Comité, como se muestra a continuación:

1.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Propietario Presidente**, se encontraba ocupada por el CP. Jorge Mora Aguilar, el cual causa baja por motivo de reestructuración con fecha 01/jun/2019 y actualmente se encuentra vacante la mencionada posición.

2.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Suplente del Asesor Jurídico,** se encontraba ocupada por la Lic. María Ahuja Gutiérrez, la cual causa baja por renuncia, con fecha 16/sept/2019 y actualmente se encuentra vacante.
3.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Suplente del Asesor de Recursos Humanos,** no ha sido ocupada.
4.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Propietario Nivel Dirección de Área,** se encontraba ocupada por el Dr. José Jaime Rodríguez Rodríguez, el cual causa baja por motivos personales con fecha 01/ene/2019.
Sin embargo con fecha 13/feb/2019 se ocupa la posición de **Miembro Propietario Nivel Dirección de Área,** por la Dra. Lucina Sánchez Ramírez y posteriormente causa baja con fecha 01/mayo/2019 quedando nuevamente la posición vacante hasta la fecha.
5.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Suplente Nivel Dirección de Área,** se encontraba ocupada por la Mtra. Anna Deidydre Castro Gutiérrez, la cual causa baja por reestructuración con fecha 01/mayo/2019 y actualmente se encuentra vacante.
6.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Asesor Propietario del OIC,** se ocupó por el Lic. Gibran Ernesto Silva Basso con fecha 16/ene/2019.
7.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Asesor Suplente del OIC,** se encontraba ocupada por la L.C.P. Verónica de la Vega Estrada, la cual causa baja por motivos personales con fecha 01/feb/2019.
Sin embargo actualmente se encuentra ocupada por la Lic. Olga Araceli Labastida García, la cual ingresó el 16/oct/2019 y es a partir del 08/nov/2019 que mediante Oficio No. SFP.OIC.CONAMED.TOIC.0420-2019, el Lic. Gibrán Ernesto Silva Basso Titular del Órgano Interno de Control, informa al Lic. Juan López Martínez Presidente Suplente del CEPCI de la CONAMED, de la designación de la licenciada como Asesora Suplente del OIC.
8.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Asesor Propietario Jurídico,** se encontraba ocupada por el Lic. Marco Antonio de Stéfano Sahagún, el cual causa baja por renuncia, con fecha 16/feb/2019 y a partir de esa fecha se encuenta ocupando por el Lic. Juan Antonio Orozco Montoya.
9.- La posición dentro del CEPCI de la CONAMED como **Miembro Propietario Personal de Enlace,** de acuerdo a un proceso de elecciones llevado a cabo del 13 al 19 de diciembre de 2018, se encontraba ocupada por la Lic. Guadalupe Genoveva Aguilar Tamayo, la cual por motivo de cambio de plaza deja de pertenecer al Comité de Ética, nombrando a la Biol. Miriam Raquel Carreño De la Vega, por ser quien obtuvo el siguiente mayor número de votos, la cual por motivos personales solicita ocupar la posición de **Miembro Suplente Personal de Enlace,** situación que se somete en Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 14/nov/2019, ante los integrantes del Comité de Ética, siendo aprobado el cambio y nombrando a la Lic. Macrina García Martínez, como **Miembro Propietario Personal de Enlace,** por ser quien obtuvo el siguiente mayor número de votos en el proceso de elecciones.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO 2019 DEL CEPCI DE LA CONAMED

El CEPCI de la CONAMED cumplió con todas las actividades en 2019, obteniendo una calificación en la Evaluación del Cumplimiento de **100** puntos.

CUMPLIMIENTO BÁSICO:

- Informe Anual de Actividades 2018
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento
- Programa Anual de Trabajo 2019
- Indicadores de Cumplimiento
- Emitir o Actualizar el Código de Conducta
- Procedimiento para Presentar Denuncias
- Protocolo para Atender Denuncias
- Cuestionario Electrónico
- Gestión del CEPCI de la CONAMED

CUMPLIMIENTO EXTRAORDINARIO

- ✓ Elaboración del Nuevo Código de Conducta de la CONAMED

3. PROTOCOLO PARA ATENDER DENUNCIAS

El 3 de julio de 2019 se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), el Protocolo para Atender Denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

4. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR DENUNCIAS

El 25 de Septiembre de 2019, se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), el Procedimiento para presentar denuncias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Procedimiento:
El “PROCEDIMIENTO DE DENUNCIAS” se encuentra contenido en Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en su Capítulo VIII, disposiciones relativas a la presentación de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Formato para presentar denuncias:
A la fecha continúa el Formato para la presentación de quejas y denuncias ante el CEPCI de la CONAMED, se encuentra disponible en la Intranet de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Correo Electrónico:
Asimismo el CEPCI de la CONAMED cuenta con un mecanismo de comunicación adicional a través del correo: comiteeticaconamed@conamed.gob.mx

5. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El 20 de junio de 2019 se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), los indicadores del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

6. BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CEPCI DE LA CONAMED

El 20 de junio de 2019 se registraron en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

7. CÓDIGO DE CONDUCTA VERSIÓN 2019

El 23 de agosto de 2019 se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), la Versión 2019 del Código de Conducta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
Al respecto la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) mediante Oficio N° SFP/UEIPPCI/419/0711/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, refiere que se observa que los elementos valorables del Código de Conducta, establecidos en el inciso c) del numeral 6 de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos[…] y en la tabla de verificación establecida en el numeral IX de la Guía, han sido atendidos conforme se indica en la tabla del mismo oficio mencionado, por tanto, la Unidad emite respecto al mismo una opinión: **favorable.**

Los cuales se enlistan a continuación:

- Oportuna emisión y publicación del Código de Conducta
- Establece conductas específicas de las personas servidoras públicas
- Contiene una carta invitación
- Establece acciones de Difusión y Promoción
- Menciona o refiere una carta compromiso
- Establece un mecanismo de participación para su elaboración
- Establece cuál es su objetivo
- Contiene un glosario
- Establece cuál es su ámbito de aplicación y obligatoriedad
- Indica cual es la instancia encargada de su interpretación, consulta y asesoría

Otros aspectos que no inciden en su calificación:

- Se redactó con lenguaje claro e incluyente
- Enuncia o considera la misión y visión institucional
- Incorpora riesgos éticos de las personas servidoras públicas

8. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

El 26 de abril de 2019 se registró en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), el Programa Anual de Trabajo 2019 (PAT) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, así como los Indicadores de medición de resultados del Comité de Ética 2019.

9. DE LAS SESIONES DEL CEPCI DE LA CONAMED DURANTE EL EJERCICIO 2019

9 SESIONES DEL CEPCI DE LA CONAMED 2019		
SESIÓN:	**FECHA:**	**ACUERDOS:**
1ª Sesión Extraordinaria	**13 de febrero 2019**	• Conformación de un Subcomité de Discriminación temporal, nombrando como integrantes a la Psic. Cintia Judith Rojano Fernández, a la Lic. Aura Morales Aguilar y a la C. Carolina Betancourt Medina. • Aprobación del Informe Anual de Actividades 2018
2ª Sesión Extraordinaria	**05 de marzo 2019**	• Somete a consideración llamar a entrevista a la persona denunciante para dar equidad e igualdad de circunstancias del caso, mismo que se aprueba por unanimidad.
3ª Sesión Extraordinaria	**28 de marzo 2019**	• Por unanimidad se aprueban las conclusiones en las cuales se determinan que no existen elementos probatorios que sustenten la existencia de presuntos actos discriminatorios. • Por unanimidad se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2019. • Por unanimidad se aprueba la Propuesta de Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2019, quedando de la siguiente manera, jueves 13 de junio de 2019, Primera Sesión Ordinaria, miércoles 14 de agosto de 2019, Segunda Sesión Ordinaria y jueves 14 de noviembre de 2019, Tercera Sesión Ordinaria. • Nombramiento de la Mtra. Anna Deidydré Castro Gutiérrez como Miembro Suplente de Nivel de Dirección de Área una vez que tomo posesión la Dra. Lucina Sánchez Ramírez como Miembro Titular de Nivel de Dirección de Área dejando la vacante de suplencia.
4ª Sesión Extraordinaria	**10 de junio 2019**	• Se ratifican y quedan autorizados los documentos denominados “Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y los ”Indicadores de Cumplimiento” mismos que fueron autorizados en su momento (PAT 2019). .
1ª Sesión Ordinaria	**19 de junio 2019**	• Derivado de la respuesta de la UEIPPCI seguirá sesionado con el Presidente Suplente de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. • Acuerdo unánime de elaborar el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico tomando como referencia el Nuevo Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
5ª Sesión Extraordinaria	**25 de junio 2019**	• Acuerda ratificar y autorizar los preceptos normativos denominados “Protocolo de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta”, “Procedimiento de Denuncias” y “Formato para la Presentación de Quejas y Denuncias”.
6ª Sesión Extraordinaria	**20 de agosto 2019**	• Se acuerda por unanimidad autorizar el “Código de Conducta de la Comisión Nacional de Arbitraje”

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

2ª Sesión Ordinaria	**18 de octubre 2019**	• Aprobación por unanimidad de los integrantes del Comité en este acto queda aprobado el iniciar con el Proceso de Elección y Nominación para nivel de Dirección de Área. • Se aprueba por unanimidad la nueva propuesta del Formato de Denuncia con la modificación solicitada. • Por unanimidad los integrantes del Comité en este acto aprueban Difusión del Código de Conducta. • El Secretario Ejecutivo se compromete a enviar mediante un correo electrónico la información referente a la Renuncia, con motivo del presunto Acoso Laboral, así como la invitación a presentar queja ante este Comité con los requisitos y formalidades que se requiere para iniciar el trámite de investigación y lo que corresponda. • Se acuerda que los integrantes enviarán información para su respectiva difusión en general para todo el personal, respecto de Acoso Laboral con la finalidad de sensibilizar al personal y que este tipo de prácticas no se realicen en esta Comisión Nacional.
3ª Sesión Ordinaria	**14 de noviembre 2019**	• Por unanimidad los integrantes de este Comité se comprometen a enviar preguntas para conformar el cuestionario, para generar aplicativo y difundirlo al personal de esta Comisión Nacional. • Se aprueba de manera unánime la propuesta para elaborar por el personal del área de trabajo de la Dirección General de Difusión e Investigación, el aplicativo para el cuestionario que se difundirá a la persona de esta Comisión Nacional. • De manera unánime a través de una votación se aprueba el cambio de Titular a Suplente y viceversa de las C.C. Miriam Raquel Carreño de la Vega y Macrina García Martínez. • Lic. Juan López Martínez, Presidente Suplente del Comité de Ética, solicita al Secretario Ejecutivo, elaborar los respectivos nombramientos así como la carta de confidencialidad para recabar firmas.

10. PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Con fecha 21 de junio de 2018 se envió por correo electrónico masivo a todo el personal el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Federal, se establece que los casos de hostigamiento y acoso sexual deberán ser atendidos a partir de esta fecha por los CEPCI.

A la fecha del presente Informe, el Subcomité para Prevenir y Atender casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico continúa integrado por dos miembros del CEPCI de la CONAMED, mismos que fueron nombrados como Personas Consejeras Temporales a través de los oficios No. DGAD/331/115-1/032/2017 DGAD/331/116-1/2017 a partir del 30 de marzo del 2017.

Se encuentran publicados los nombres de las Personas Consejeras en la Intranet y en la Página Web de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Las personas consejeras realizaron el curso en línea “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual Curso para Personas Consejeras” impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Adicionalmente los integrantes del CEPCI de CONAMED y en particular las personas consejeras, tomaron el curso presencial denominado "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del HS y AS en la Secretaría de Salud", de fechas 10 y 30 de septiembre y 10 y 15 de octubre de 2019.

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN

A la fecha del presente Informe el Subcomité para Atender probables denuncias de discriminación en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, se encuentra integrado con dos miembros nombrados como Personas Asesoras. De igual manera se informó en su momento al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la designación de las Personas Asesoras.

En la Intranet de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico se encuentran publicado el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, el cual entró en vigor con fecha 18 de julio de 2017.

12. QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS

En el ejercicio de 2019 no se presentó queja o denuncia alguna por presuntos actos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, incumpliendo al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta, sin embargo, cabe aclarar que se cuenta con un registro de esta situación, pero la persona se desistió.

13. PRONUNCIAMIENTO "CERO TOLERANCIA"

Con el propósito de darle cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, a través de correo institucional de fechas 31 de enero y 11 de octubre de 2019 se envió a todo el personal el Comunicado por el que se difundieron entre otros documentos el **Pronunciamiento "Cero Tolerancia"** a las conductas de hostigamiento y acoso sexual" suscrito por el Titular de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y el Formato para la Presentación de Quejas y Denuncias, haciendo una atenta invitación a todo el personal para que lo conozcan y adopten.

Lo anterior con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que deben regir el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia que nuestra Constitución establece como un derecho humano inalienable, exhortando a todo el personal de esta Comisión Nacional a sumarse a este compromiso de Cero Tolerancia para fortalecer a nuestra institución y enaltecer los principios constitucionales de la Nación.

14. PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN COMO MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE PARA NIVEL DE ENLACE.

Derivado del análisis a las votaciones llevadas a cabo en el proceso para elegir a los Miembros Propietario y Suplente de Nivel de Enlace en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI de la CONAMED de fecha 13 de febrero de 2019, se determinó que la persona que ocuparía las funciones como Miembro Propietario de Personal de Enlace y su Suplente en el CEPCI de la CONAMED serían la Lic. Guadalupe Genoveva Aguilar Tamayo y la Bióloga Miriam Raquel Carreño de la Vega, por haber obtenido el primero y segundo lugar respectivamente en las votaciones.

15. INFORME A INMUJERES

El Secretario Ejecutivo del CEPCI de la CONAMED, realizó el Reporte de cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual a INMUJERES, en el formulario habilitado en línea para tal efecto.

16. ACCIONES DE DIFUSIÓN

A través de correo institucional intranet se ha realizado la difusión de las acciones y documentos emitidos por el CEPCI de la CONAMED, encontrándose los siguientes documentos:

1. Los Pilares de la Nueva Ética Pública
2. Estrategia Nacional contra el Robo de Hidrocarburos
3. Código de Ética DOF 5 de febrero de 2019
4. Conflicto de Intereses
5. Declaración Patrimonial y de Intereses
6. Conoce tu nuevo Código de Conducta
7. Otros
8. Código de Conducta 2019 de CONAMED.
9. Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
10. Procedimiento para presentar Denuncias
11. Formato para presentar denuncias ante CEPCI de CONAMED.

Se han difundido a través de correos electrónicos masivos a todo el personal de la CONAMED, 124 infografías con temas de integridad pública que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública ha solicitado a los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.

17. ENCUESTA "Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, 2019".

Con fundamento en el Numeral 6. Principios, Criterios y Funciones de los "Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, del **04 al 29 de Noviembre de 2019** se realizó a todo el personal, a través de una herramienta en línea la ***"Encuesta de Conocimiento del Código de Ética",*** y será utilizada para determinar las acciones de mejora a implementar durante el 2020.